RESOLUCIÓN No 695
(septiembre 11 de 2026)

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

El Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, designado mediante el Acuerdo No 299 del 01 de noviembre de 2022 y acta de posesión del 20 de enero de 2023, en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 30 de 1992 y el artículo 22° del Estatuto General de la Institución y,

CONSIDERANDO

1. Que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida conforme a la Necesidad y Conveniencia requiere aperturar la contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la cual tiene como objeto: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el diseño, diagramación y producción editorial de las publicaciones académicas e institucionales del Sello Editorial Débora Arango del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de divulgación, circulación y apropiación social del conocimiento generado por la Institución, mediante la elaboración de piezas editoriales impresas y digitales que garanticen estándares de calidad gráfica, editorial y comunicativa durante la vigencia 2026.

2. Que de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de contratación directa.

3. Que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para atender la presente contratación para la vigencia fiscal 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del siguiente proceso bajo la modalidad de contratación directa:

CAUSAL QUE SE INVOCA:	De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se invoca la causal de contratación directa para Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el diseño, diagramación y producción editorial de las publicaciones académicas e institucionales del Sello Editorial Débora Arango del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de divulgación, circulación y apropiación social del conocimiento generado por la Institución, mediante la elaboración de piezas editoriales impresas y

@TecDeboraArango
www.deboraarango.edu.co
Calle 38 sur No. 44 – 120
Barrio Alcalá, Envigado
Nit. 811.042.967-9
+57 [604] 448 03 81

	digitales que garanticen estándares de calidad gráfica, editorial y comunicativa durante la vigencia 2026.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el diseño, diagramación y producción editorial de las publicaciones académicas e institucionales del Sello Editorial Débora Arango del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de divulgación, circulación y apropiación social del conocimiento generado por la Institución, mediante la elaboración de piezas editoriales impresas y digitales que garanticen estándares de calidad gráfica, editorial y comunicativa durante la vigencia 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL:	$7.700.000
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS:	Los documentos soporte podrán ser consultados en la oficina asesora jurídica de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Envigado, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
Rector

Proyectó: Carlos Ignacio Ospina R		**Verificación de publicación en Transparencia de la página web. SI: ____ NO: ____**
Nombre: Carlos Ignacio Ospina Ramirez Cargo: Profesional Universitario		Firma: Nombre: Manuela Raigoza Dependencia: Secretaría General
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado el contenido que obra en el documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para la firma del Rector de la Institución"		

@TecDeboraArango
www.deboraarango.edu.co
Calle 38 sur No. 44 – 120
Barrio Alcalá, Envigado
Nit. 811.042.967-9
+57 [604] 448 03 81